	<b>Instructivo Implementación de mentorías para el empleo y el emprendimiento</b>	CÓDIGO: I1_G4_EP
		VERSIÓN: 1
	<b>Proceso de Gestión de Educación Posmedia</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 13/04/2026
		Página 1 de 7

## Instructivo Implementación de mentorías para el empleo y el emprendimiento

1. **OBJETIVO:** Establecer las etapas para desarrollar el componente de mentorías para el empleo y el emprendimiento de la Estrategia Educación-Empleo: Una trayectoria que te conecta con jóvenes de los programas de posmedia de la Agencia Atenea.

2. **DATOS DEL DOCUMENTO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ACTIVIDAD.**

Código	Versión	Nombre del documento
G4_EP	1	Guía Operativa Estrategia Educación y Empleo: una trayectoria que te conecta

3. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Implementación del componente de mentorías para el empleo y el emprendimiento.

4. **DESARROLLO:**

A continuación, se presentan las etapas del componente Mentorías para el Empleo y el Emprendimiento en el marco de la Fase 3. Experiencia Formativa Práctica de la estrategia *Educación de la estrategia Educación – Empleo: Una Trayectoria que te conecta*. Este componente se concibe como un mecanismo de acompañamiento personalizado dirigido a las y los jóvenes de la estrategia La U en tu Colegio – UTC y el programa Jóvenes a la E de la Gerencia de Educación Posmedia, que se encuentran en los últimos periodos de su formación académica


Este acompañamiento responde a la necesidad de ampliar el capital social relacional de las y los jóvenes, mediante la vinculación con referentes de los sectores productivos a los cuales las y los jóvenes beneficiarios desean vincularse, incluyendo el emprendimiento, el fortalecimiento de sus habilidades socio-ocupacionales y la consolidación de redes de apoyo que faciliten la construcción de trayectorias de vida coherentes y alineadas con sus propósitos individuales. De igual manera, busca propiciar espacios de interacción con actores empresariales, institucionales y sociales, favoreciendo la creación de puentes efectivos de conexión entre la educación y el empleo o emprendimiento.

La implementación del componente Mentorías para el Empleo y el Emprendimiento, se divide en cinco (5) etapas: (1) Articulación y alianzas, (2) Socialización, (3) Emparejamiento, (4) Implementación y (5) Seguimiento y evaluación, estas etapas serán lideradas por la Gerencia Posmedia de la Agencia, desde el Equipo Trayectoria Educación-Empleo.

El desarrollo de las etapas se realizará de la siguiente manera:

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	<b>Instructivo Implementación de mentorías para el empleo y el emprendimiento</b>	CÓDIGO: I1_G4_EP
		VERSIÓN: 1
	<b>Proceso de Gestión de Educación Posmedia</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 13/04/2026
		Página 2 de 7

#### 4.1 Articulación y generación de alianzas

En coherencia con la *Fase 1. Alistamiento* de la Guía Operativa de la estrategia Educación y Empleo: una trayectoria que te conecta, el componente Mentorías para el Empleo y el Emprendimiento se articula con aliados estratégicos del sector productivo y del ecosistema de emprendimiento que aportan voluntariado empresarial o corporativo para asumir el rol de mentores/as.

Para este propósito, el Equipo Trayectoria Educación–Empleo de la Gerencia de Educación Posmedia, en articulación con la Gerencia Administrativa y la Oficina Jurídica de la Agencia Atenea, coordina la conformación de estas alianzas y la suscripción de acuerdos de colaboración, a través de memorandos de entendimiento u otros documentos que permiten el intercambio de información entre la Agencia y los aliados.

Estas alianzas se realizan con empresas, entidades, fundaciones y demás formas organizativas pertenecientes a sectores productivos en los cuales se reflejan los intereses de vinculación ocupacional de las y los jóvenes beneficiarios de la estrategia la Universidad en tu Colegio – UTC y el programa Jóvenes a la E, quienes dentro de este componente se denominan mentees. Con ello se busca acercar a las y los mentees a referentes expertos de los sectores productivos priorizados por ellos/as.


Para la construcción de estas alianzas se priorizan formas organizativas que cuenten con áreas de responsabilidad social y/o voluntariado corporativo, con el fin de contar con personal de esas organizaciones que pueda realizar un seguimiento cercano a las y los mentores. Este apoyo permite a la Gerencia de Educación Posmedia realizar seguimiento a la participación con énfasis en las y los mentees, enfocado en la asistencia, la satisfacción y la percepción de pertinencia de las sesiones.

Las alianzas también pueden incluir entidades del ecosistema de emprendimiento, tales como cámaras de comercio, unidades de emprendimiento universitario, aceleradoras, incubadoras, fondos de inversión y organizaciones empresariales con programas de emprendimiento o voluntariado corporativo vinculados a la creación de negocios. Esto permite contar con mentores/as con experiencia emprendedora que acompañen a las y los jóvenes que transitan por esta ruta ocupacional.

Así mismo, se contemplan articulaciones internas con los demás equipos de la Agencia Atenea: equipo de Comunicaciones (piezas gráficas para la inscripción al componente y demás elementos audiovisuales), Oficina Jurídica (revisión de documentos de alianzas), Gerencia Administrativa (formalización de alianzas) y Equipo de Bienestar Integral de la Gerencia de Educación Posmedia (socialización de fechas e invitación a jóvenes a participar del componente), entre otros que se requieran, en coherencia con la Guía Operativa.

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento**

Qualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	<b>Instructivo Implementación de mentorías para el empleo y el emprendimiento</b>	CÓDIGO: I1_G4_EP
		VERSIÓN: 1
	<b>Proceso de Gestión de Educación Posmedia</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 13/04/2026
		Página 3 de 7

## 4.2 Socialización

Posterior a la formalización de las alianzas, se implementarán espacios virtuales o presenciales con el personal encargado delegado por los aliados de los programas de voluntariado o responsabilidad social empresarial para socializar el componente de Mentorías para el Empleo y el Emprendimiento, y resolver las dudas e inquietudes sobre la implementación del componente, así como la socialización de fechas para la realización de las inscripciones internas en cada organización. Estos espacios estarán liderados por el Equipo Trayectoria Educación-Empleo de la Gerencia de Educación Posmedia.

Posterior a estos espacios, cada una de las áreas de voluntariado o responsabilidad social empresarial de los aliados abrirá una inscripción de voluntarios/as de la empresa para la elección de mentores/as, en estas inscripciones el Equipo de Trayectoria Educación-Empleo Gerencia de Educación Posmedia facilitará a los aliados información para ser adjunta al llamado a inscribirse, esta información contará con detalles sobre la Agencia Atenea, el objetivo de las Mentorías y demás información requerida como las fechas de implementación.

De manera paralela a través de las redes sociales y diferentes canales de comunicación utilizados por la Agencia Atenea, se invitará a la población beneficiaria del programa jóvenes a la E y la estrategia UTC que se encuentren en su último año de formación académica y que deseen participar como mentees en las mentorías para el empleo y el emprendimiento.


La inscripción estará disponible en los canales oficiales de la Agencia Atenea y se gestionará mediante formularios en línea administrados directamente por la Agencia, desde la Subgerencia de Análisis de Información y Gestión del Conocimiento, con el fin de contar con trazabilidad de la implementación. Durante cada vigencia, se realizarán cuatro (4) ciclos de mentorías, una (1) por trimestre, el cronograma anual se establecerá a inicio de cada año. Para la participación en el componente se establecen los siguientes **criterios de participación para mentees**:

- Ser parte del programa Jóvenes a la E o de la estrategia la U en tu Colegio – UTC
- Estar activo en el programa académico en curso.
- Estar cursando el último año de formación académica o haberse graduado en el último año del programa de formación en el marco de Jóvenes a la E o UTC.
- Tener disponibilidad de 4 horas mensuales para recibir las mentorías de manera virtual, presencial o de manera mixta a lo largo de 3 meses.

**Nota 1:** La Agencia Atenea podrá sacar convocatorias específicas por sectores productivos, incluyendo el emprendimiento de acuerdo con los aliados estratégicos formalizados en la etapa anterior, con el fin de que las etapas siguientes, como el emparejamiento, se puedan dar de acuerdo con estas priorizaciones y así minimizar las y los mentees sin asignación de mentor/A

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	<b>Instructivo Implementación de mentorías para el empleo y el emprendimiento</b>	CÓDIGO: I1_G4_EP
		VERSIÓN: 1
	<b>Proceso de Gestión de Educación Posmedia</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 13/04/2026
		Página 4 de 7

**Nota 2:** En cada vigencia los cupos por trimestre podrán variar de acuerdo con las metas e indicadores propuestos desde la Gerencia Posmedia, por lo tanto, las y los jóvenes que no queden seleccionados dentro de un trimestre serán priorizados en el siguiente procurando alianzas con sectores productivos de acuerdo con los intereses de las y los jóvenes.

### 4.3 Emparejamiento

En el marco de la Fase 3. Experiencia Formativa Práctica y posterior a la etapa de socialización, se realiza el emparejamiento entre mentores/as y mentees inscritos en el componente, con el propósito de asegurar un acompañamiento pertinente y personalizado.

El emparejamiento se desarrolla mediante un mecanismo semiautomatizado con apoyo de herramientas de inteligencia artificial (IA), de acuerdo con los criterios de emparejamiento descritos más adelante, con acompañamiento de la Subgerencia de Análisis de Información y Gestión del Conocimiento. Este mecanismo permite considerar variables como trayectorias educativas, intereses ocupacionales, afinidades personales y la ruta de preferencia del/la joven (empleabilidad o emprendimiento), de manera que el resultado responda a los intereses y necesidades de las y los mentees en esta etapa de tránsito entre la educación y el mundo ocupacional. Cada mentor/a puede acompañar entre uno (1) y cinco (5) mentees, procurando un vínculo personal y pertinente.

Los resultados del emparejamiento se notifican vía correo electrónico tanto a mentees como a mentores/as, incluyendo información básica del perfil de la persona con la que iniciarán el proceso. Con el fin de promover la autonomía de las y los jóvenes, en el mensaje de notificación se indica que será el/la mentee quien realice el primer contacto con su mentor/a para coordinar la primera sesión.


#### Criterios de emparejamiento

Para lograr el adecuado emparejamiento entre mentees y mentores/as, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en orden de relevancia para que el acompañamiento dado por mentores/as responda a los intereses de las y los mentees:

1. **Ruta ocupacional (empleo o emprendimiento):** teniendo en cuenta que las mentorías están dirigidas tanto a jóvenes que tengan interés por la inserción laboral como por el emprendimiento, el primer criterio de emparejamiento estará enfocado en asignar mentores/as que tengan experiencia en esta ruta ocupacional para garantizar que la cercanía de experiencias entre mentees y mentores/as sea óptima.
2. **Sector productivo de interés:** posterior a la revisión de la ruta ocupacional, se revisarán de acuerdo a estos primeros emparejamientos potenciales, el sector productivo en el cual las y los mentores potenciales tienen su experiencia para emparejar a las y los mentees de acuerdo a la ruta ocupacional en el sector productivo de interés.

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	<b>Instructivo Implementación de mentorías para el empleo y el emprendimiento</b>	CÓDIGO: I1_G4_EP
		VERSIÓN: 1
	<b>Proceso de Gestión de Educación Posmedia</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 13/04/2026
		Página 5 de 7

3. **Modalidad de las mentorías:** por último, para promover un relacionamiento cercano y oportuno, se revisará la modalidad que las y los mentees hayan escogido para las mentorías (virtual, presencial o híbrida) para conectarles con mentores/as que tengan esta misma modalidad seleccionada.

El emparejamiento, aunque sea apoyado por procesos semiautomatizados de IA, tendrá una revisión posterior por parte del Equipo Trayectoria Educación-Empleo de la Gerencia de Educación Posmedia, en el cual se revisen otras variables más cualitativas, como el interés y motivación por ser parte de las mentorías, así como las ideas vigentes que tengas los/as potenciales mentees sobre emprendimientos.

**Nota:** el emparejamiento se realizará de acuerdo con los cupos establecidos para cada vigencia, las y los mentees que no sean emparejados en un trimestre, tendrán prioridad para el trimestre subsiguiente.

#### 4.4 Implementación

En el marco de la Fase 3. Experiencia Formativa Práctica, el componente se desarrolla en cuatro (4) grupos por cada vigencia. Cada grupo implementa las mentorías en un periodo aproximado de tres (3) meses, durante el cual se realizan las siguientes actividades: (1) inducción a mentees y mentores/as, (2) desarrollo de las sesiones de mentoría y (3) realización de un evento de socialización de buenas prácticas e historias de vida.


Para iniciar la implementación todas las personas que sean emparejadas tanto mentees como mentores/as recibirán una inducción virtual o presencial en la cual se socializará por parte del Equipo Trayectoria Educación-Empleo de la Gerencia de Educación Posmedia la logística con respecto a la implementación del componente, es decir canales de comunicación oficial, fechas finales (durante las fases anteriores pueden surgir modificaciones). Así mismo, en este espacio se resolverán todas las dudas e inquietudes que traigan las personas para optimizar la implementación.

Posterior a esto, el componente contempla la implementación de las sesiones de mentorías, para ello, cada mentee podrá acceder a un mínimo de tres (3) sesiones (individuales o grupales), las cuales podrán desarrollarse de manera virtual, presencial o mixta (la modalidad de preferencia es establecida en el momento de la inscripción), con una duración de sesenta (60) minutos cada una. Las fechas serán concertadas con el mentor/a, pero deberán cumplir con el rango de fechas establecidas en el cronograma.

La implementación de las sesiones está soportada por la **cartilla metodológica**, la cual será entregada a cada una/o de las/os mentoras/es que se inscriban como voluntarios/as. Esta cartilla incluye la preparación de las sesiones por parte de mentoras/es, así como el desarrollo de cada sesión (actividades de apertura, desarrollo y cierre) y, por último, algunas propuestas de actividades asincrónicas.

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	<b>Instructivo Implementación de mentorías para el empleo y el emprendimiento</b>	CÓDIGO: I1_G4_EP
		VERSIÓN: 1
	<b>Proceso de Gestión de Educación Posmedia</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 13/04/2026
		Página 6 de 7

Las sesiones están orientadas al intercambio de experiencias, la construcción de propósitos de vida y el fortalecimiento de habilidades para la búsqueda de empleo y la consolidación de emprendimientos, y de manera transversal el fortalecimiento de habilidades socio-ocupacionales. La cartilla metodológica se plantea como un documento flexible que puede ser adaptado por cada mentor/a de acuerdo con sus experticias.

Para las y los mentees interesados en emprendimiento, las sesiones podrán abarcar también temáticas como ideación y validación de modelos de negocio, entre otras, en articulación con servicios del ecosistema emprendedor. Estas orientaciones se integran dentro de la cartilla metodológica, de manera flexible y adaptable por parte de los mentores/as.

Con el fin de fortalecer la pertenencia tanto de mentees como de mentoras/es al componente, así como al Ecosistema Distrital de Empleo, Atenea liderará la realización de un evento masivo con cada uno de los grupos de mentees-mentores/as (cuatro por vigencia), en modalidad virtual, presencial o híbrida, el cual tendrá por objetivo socializar experiencias de participación en las mentorías de mentees anteriores y el impacto que estas tuvieron en su inserción laboral, así como el conocimiento de historias de vida inspiradoras de los aliados estratégicos que incrementen el interés por la inserción laboral o el emprendimiento de las y los jóvenes participantes.

Igualmente, se realizará un reconocimiento a mentores/as y mentees que cumplan con la totalidad de la implementación de las sesiones, incentivando la consolidación de una red distrital de mentorías, motivando así al voluntariado empresarial a continuar siendo parte del componente y a las y los mentees a ser futuras mentoras/es.


#### **4.5 Seguimiento y Evaluación**

En el marco de la Fase 3. Experiencia Formativa Práctica, para el seguimiento del componente Mentorías para el Empleo y el Emprendimiento, mentees y mentores/as diligencian una encuesta de inicio y una de cierre, orientadas a recoger información sobre expectativas, intereses y motivaciones, así como sobre su nivel de satisfacción frente al desarrollo del acompañamiento. Estos insumos permiten construir una línea base y contar con elementos de retroalimentación que apoyan al Equipo Trayectoria Educación–Empleo de la Gerencia de Educación Posmedia en el ajuste del componente para vigencias futuras.

Con el fin de realizar un seguimiento permanente, el cual permita al Equipo Trayectoria Educación–Empleo de la Gerencia de Educación Posmedia tener conocimiento del avance en la implementación de las sesiones y conocer los inconvenientes y aciertos en la implementación de las sesiones, las/os mentoras/es deberán diligenciar una bitácora digital, después de cada sesión de mentoría, esta bitácora permitirá realizar ajustes continuos y pertinentes para una óptima implementación.

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	<b>Instructivo Implementación de mentorías para el empleo y el emprendimiento</b>	CÓDIGO: I1_G4_EP
		VERSIÓN: 1
	<b>Proceso de Gestión de Educación Posmedia</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 13/04/2026
		Página 7 de 7

Esta bitácora estará alojada en el OneDrive de la Gerencia Posmedia con el fin de dejar trazabilidad del componente. La bitácora contendrá las siguientes preguntas e información:

- Nombre mentor/a (pregunta abierta)
- Fecha de implementación de la sesión (selección de fecha en calendario)
- Número de la sesión implementada (lista desplegable con 1,2,3)
- ¿Ha tenido problemas de comunicación con su mentee? (lista desplegable sí/no)
- En caso de seleccionar el sí, se desplegará una casilla de respuesta abierta para describir los problemas de comunicación
- Registre los avances que percibe en su mentee durante la implementación de las sesiones a la fecha de registro de esta bitácora (respuesta abierta).

#### 5. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
<b>Elaboró</b>	Ana Lucía Echeverri Medina	Contratista Gerencia Posmedia	Febrero 2026
<b>Revisó</b>	Natalia Niño Fierro Milton Mora Raizza May Rojas	Contratistas Gerencia Posmedia	Febrero 2026
<b>Aprobó</b>	Rubith Tuberquia	Gerente de Educación Posmedia	13/04/2026

<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LÍDER DE PROCESO</b>

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>